INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SILVIA APONTE
NIT. 900.826.511-2

Estos serán otorgados por el pagador, sin el cumplimiento de los cuales no se podrá realizar la contratación. Esta documentación debe ser presentada en orden:

1. Propuesta (Cotización)
2. Copia cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (actualizado)
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Certificado de antecedentes de la Contraloría
6. Certificado de antecedentes de la Procuraduría
7. Certificado de antecedentes de la Policía
8. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud - Pensión - ARL)
9. Certificado Médico Ocupacional - Dto. 723/2013 (si aplica)
10. Copia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
11. Formato Único Hoja de Vida - DAFP
12. Copia de Tarjeta Profesional - Tarjeta de Técnico (si se requiere)
13. Pólizas citadas en el ítem de Asegurabilidad
14. Certificado REDAM
15. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales
16. Consulta RNMC

El Contratista debe presentar como soporte para acceder al pago por los elementos citados en este Estudio Previo y conforme a la propuesta aprobada:

1. Factura o cuenta de cobro
2. Entrega de los elementos contratados al Almacén de la Institución
3. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud-Pensión-ARL)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realiza a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde la mejor calidad e idoneidad en el servicio y buen precio, estará sujeto a la Ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

GILBERTO USUGA GUTIERREZ
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SILVIA APONTE
NIT. 900.826.511-2

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO Y VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	SUBTOTAL
1	Estereoscopio binocular eléctrico, Oculares de 10x y objetivos intercambiables de 2x y 4x, iluminación LED superior e inferior (incidente y transmitida), cabezal inclinado 45°, alimentación 110V, base metálica estable.	1	1.700.000	1.700.000

ANALISIS DE RIESGOS

Por la naturaleza del servicio no se identificaron riesgos de cumplimiento y teniendo en cuenta lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007 respecto de los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, el presente contrato no requiere la constitución de garantías.

REQUISITOS HABILITANTES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SILVIA APONTE
NIT. 900.826.511-2

ESTUDIO PREVIO No. 15

Fecha: 23 de octubre de 2025

Certificado de Disponibilidad No.: 29

Rubro: 2.1.5.01.04.01.01.01 Compra de equipos

Plazo de ejecución: 5 días

Fuente del recurso: SGP $ 8.700.000

Valor: $ 1.700.000

Supervisor : NANCY YOLIMA FLOREZ BONILLA **C.C.** 52156432

Base legal: Art. 42 y 43 Ley 80 de 1993 – Ley 715 DE 2001, los Decretos 1075 y 1082 de 2015 (compilan Decreto 4791 de 2008)

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El suscrito Rector de la Institución Educativa SILVIA APONTE, del Municipio de Villavicencio, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad sus procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, propiedad de la INSTITUCION EDUCATIVA, y Conforme a la ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015 (art. 2.2.1.1.1.6.1) y el Manual de Contratación de la Institución educativa Silvia Aponte de Villavicencio, teniendo en cuenta que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una Institución Educativa, se encuentra el atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera, la ejecución de nuestros Proyectos Administrativos y Académicos que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requiere de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es por ello que se adelanta este proceso de contratación desde la Rectoría. El laboratorio de Ciencias Naturales requiere instrumentos ópticos actualizados para el desarrollo de prácticas de observación y análisis morfológico de organismos y materiales biológicos. Actualmente, la institución carece de equipos suficientes y en óptimas condiciones, lo que limita las experiencias científicas de los estudiantes en la educación básica y media. En el momento no se cuenta con microscopios binoculares. y tampoco hay estereoscopios.
Esta adquisición contribuye al mejoramiento de la formación integral de los educandos, fortaleciendo las competencias científicas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE), que orientan el aprendizaje hacia el desarrollo de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales.El equipo adquirido permitirá desarrollar actividades experimentales en los grados de básica secundaria y media, fomentando la observación científica y el pensamiento crítico, en concordancia con la misión institucional de formar estudiantes competentes, críticos y comprometidos con el conocimiento científico, este proyecto se realizara con Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP - Componente de Formación Integral, vigencia 2025.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de un (1) estereoscopio binocular eléctrico y un (1) microscopio binocular destinados al fortalecimiento del laboratorio de Ciencias Naturales de la Institución Educativa Colegio Silvia Aponte, con el propósito de facilitar el aprendizaje experimental en las áreas de Biología y Ciencias Naturales, conforme al Plan de Estudios y los proyectos institucionales del PEI.